



ACUERDO # 285

**HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

RESULTANDO PRIMERO. En Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de noviembre de 2020, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, por el que exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, para que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2021, se elabore con perspectiva de género y conforme a los principios de transversalidad y progresividad.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma Sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. La Iniciante sustentó su propuesta en la siguiente

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Presupuesto de Egresos de la Federación y posteriormente el respectivo de los estados, año con año representan un reto para la vida política, social y económica de nuestro país y para nuestra población zacatecana, dado que en estos instrumentos se describe la cantidad, la forma en la distribución y el destino de los recursos que habrán de ejecutar los entes



públicos, así como aquellos que por medio de transferencias se destinan, ya sea a las entidades federativas y estas a su vez a los gobiernos municipales y que de igual forma cada uno de estas entidades habrán de designar recursos para el ejercicio y el cumplimiento de sus funciones a las diversas dependencias que tienen a su cargo, con el único objetivo de cumplir cabalmente con sus facultades y atribuciones otorgadas de manera constitucional o las que están plasmadas en leyes y reglamentos.

Por lo tanto, cuando llegan los plazos de su cumplimiento e inicia el proceso legislativo para su entrada vigor, igualmente comienza a su vez un proceso en el que dependencias, organismos, estados y municipios, alzan las voces y para generar peticiones y solicitudes para conquistar un incremento en el presupuesto que tendrán a disposición durante el siguiente ejercicio fiscal, para la ejecución de políticas, planes, programas y acciones, así como el gasto administrativo, de nómina y corriente que les corresponde a todos los entes públicos, en el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades que constitucional y legalmente le corresponden.

Sin embargo, con sorpresa, preocupación y tristeza, observamos el contenido del documento que fuera presentado a la Cámara de Diputados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como Iniciativa del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021; esto en virtud que en diversos ramos se presentan cambios, que como los ejercicios 2019 y 2020 se observa que se contemplan enormes disminuciones en diversos sectores de importancia y que representan potencial para el desarrollo del país y su población; lo que genera zozobra en los sectores afectados, que



prácticamente son toda la población, es la falta de explicaciones sobre el porqué de la disminución o los criterios que se hayan utilizado para llevar a cabo nuevamente un recorte, mismos que no tenían precedentes y aunado a ello la falta de propuestas o alternativas de solución, únicamente generando un silencio desde el Ejecutivo Federal y las y los legisladores federales, que emanan del mismo partido o coalición.

Lo más preocupante, es que al parecer imperan las circunstancias políticas, pasando por encima de las circunstancias sociales y económicas, dado que la mayoría de las Diputadas y Diputados Federales aprobaron dicho Presupuesto, derivado de ser legisladores pertenecientes de la misma corriente política y que hasta el momento no han hecho manifestaciones o han dado a conocer alguna intención de procurar la atención a los sectores afectados y llevar a cabo una modificación al texto que nos ocupa.

Uno de los tantos rubros que se ven intensamente afectados, son aquellos correspondientes al gasto que beneficia directamente a las mujeres; con profunda preocupación los diversos sectores de mujeres hemos analizado las significativas reducciones a más de 15 programas destinados a la transversalización de la perspectiva de género, a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, así como al empoderamiento de nuestras mujeres mexicanas, con el objetivo de fomentar y asegurar el respeto a todos los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como todos aquellos pactos y tratados en los que nuestro País es parte en la materia, y cumplir los compromisos que México ha manifestado con los diversos organismos



internacionales para garantizar el derecho a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

El debate, los posicionamientos y la lucha en pro de nuestras garantías como mujeres, del que hoy estamos siendo testigos, no obedece, como nunca lo ha hecho a una perspectiva política o a una bandera propia de algún partido o ideología; si no que se trata de la pelea histórica que las mujeres han mantenido de forma permanente a lo largo de los años y el respeto a su lucha y a sus conquistas y que, en ningún momento debe haber un retroceso, no podemos permitir que haya sido en vano o que se olviden los logros de este gran movimiento social.

Estamos además refiriéndonos a un esquema jurídico, dado que con la reforma constitucional al artículo primero de 2011, se incluyó el principio de progresividad, en materia de derechos humanos, el cual busca, que todas las autoridades promuevan, respeten y garanticen los derechos humanos en beneficio del gobernado sin aplicar actos regresivos que los afecten; como este caso lo sería la disminución y en otros casos eliminación del presupuesto de programas de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres así como los relativos a la igualdad de género.

Es por ello, que resultado de esta lamentable situación a nivel federal, es una serie de complicaciones presupuestales y de operación que impactan de forma negativa y directamente al esquema de protección, atención y salvaguarda de los derechos de las mujeres en los municipios y los estados; por lo que, ahora dados éstos antecedentes, se deberán establecer medidas en las entidades que coadyuven en aminorar dicha afectación.



Es así, que en el marco del mes noviembre que conforme a la próxima conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el día 25 de noviembre; mismo que desde 1999 fue declarado como el día Internacional contra la Violencia hacia la Mujer, sin embargo, en Latinoamérica esta fecha se conmemora desde el año 1981 en honor a tres hermanas dominicanas asesinadas el 25 de noviembre de 1960, por orden de Rafael Trujillo, del que eran opositoras.

Actualmente, México es considerado por la Organización de las Naciones Unidas como uno de los países que requiere realizar esfuerzos intensos para lograr la igualdad de género, en el marco de los derechos humanos.

La desigualdad es posible de prevenirse, e incluso, de abatirse a través de instituciones nacionales portadoras de proyectos inteligentes y coherentes, como lo demuestra la experiencia de otras naciones líderes en la resolución de este severo problema.

Por lo, que aunado a lo anterior, y conforme al diseño el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2021, se somete a la consideración el presente exhorto, con la finalidad, que el Gobierno Estatal, considere la perspectiva de género dicho instrumento, y sea acorde a los principios de transversalidad y progresividad.”



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:

**LA LEGISLATURA
DEL ESTADO**

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2021, se elabore con perspectiva de género y conforme a los principios de transversalidad y progresividad.

SEGUNDO. En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, se iluminen de color naranja los monumentos y edificios públicos que así lo permitan, así como la sede de este Poder Legislativo del Estado de Zacatecas a partir del día 25 de Noviembre y durante los 16 días siguientes de activismo.

TERCERO. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

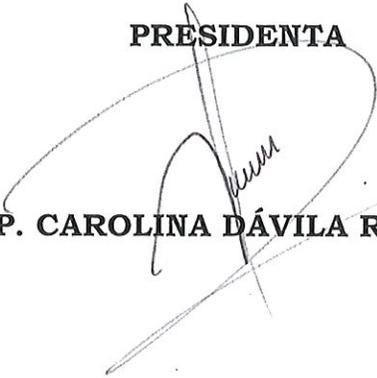


**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA


DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA


**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA


**DIP. MÓNICA LETICIA FLORES
MENDOZA**